



Lisicki Litvin
& Asociados

Impuesto a las Ganancias. Regímenes de recaudación. Aclaración respecto del nuevo impuesto cedular. Derogación del régimen de retención para rentas de beneficiarios del exterior.

Atento la reciente reforma tributaria, AFIP deja sin efecto el régimen de retención previsto por las R.G. (AFIP) N° 4094 y 4095 aplicable a las operaciones de disposición de acciones y demás valores, efectuadas con beneficiarios del exterior. Se aclara que los regímenes de retención de las R.G. (AFIP) Nros. 830 y 2139 no serán de aplicación sobre los intereses en depósitos a plazo en entidades financieras y las operaciones efectuadas por personas humanas y sucesiones indivisas que tengan por objeto la enajenación de inmuebles situados en la Argentina alcanzadas por el impuesto cedular del 15%, respectivamente.

Resolución General (AFIP) N° 4190-E/2018 (BO 12/01/2018)

12-01-2018

[VER MÁS](#)

Comercio exterior. Zonas Francas - Ley N° 24.331. Operaciones de venta al por menor de mercaderías de origen extranjero en la Zona Franca de Río Gallegos.

Incremento a U\$S 600,00 por mes del monto de la franquicia máxima de toda persona humana para la compra de mercaderías al por menor de origen extranjero dentro de la Zona Franca de Río Gallegos, reduciéndose dicha franquicia en un 50% en caso de menores de 16 años de edad.

Resolución (MP) N° 8-E/2018 (BO 12/01/2018)

12-01-2018

[VER MÁS](#)

Prensa. El Control Interno. Ante la ley que castiga penalmente a las empresas por delitos de corrupción, será necesario un sólido control interno para disminuir su responsabilidad. (Prensa económica, 12/01/2018)

Con la reciente sanción de la Ley N° 27.401, que castiga penalmente a las empresas, el control interno, será el mejor aliado del directorio de las empresas que contraten con el estado a los efectos de blindar responsabilidades. No te pierdas esta interesante nota de los Dres. Geraldine Giachello y Emilio Cornejo Costas, socios de Lislcki Litvin y Asociados, especialistas en compliance. Ver la nota [aquí](#)

12-01-2018

[VER MÁS](#)

Prensa. Acciones, Lebac, bonos en pesos y en dólares: la nueva `cartera ideal´ de la City tras el ajuste de las metas de inflación del Gobierno (IProfesional, 12/01/2018)

En 2018, los ahorristas tendrán que tener en cuenta una nueva variable: el gravamen a la renta financiera, que incluirá una alícuota del 5% en pesos y del

15% en dólares. El Dr. César R. Litvin, CEO de Lisicki Litvin y Asociados, advierte sobre el impacto impositivo para inversores minoristas, que hasta ahora estaban exentos. Leé la nota [aquí](#)

12-01-2018

Fundado en 1987 y miembro de Kreston International, nuestro Estudio tiene presencia en más de 108 países, con 700 oficinas y más de 20.000 profesionales. Con más de 30 años de experiencia ininterrumpida en Argentina, 5 oficinas y más de 230 empleados en el país, somos un referente profesional en las áreas de Impuestos, Auditoría, Consultoría, Pymes, Derecho Tributario y Penal Económico, Bancos y Servicios Financieros.

Oficinas Buenos Aires
25 de Mayo 555 piso 13
(C1002ABK)
**+54 11 4891 6800 / 11 4313
3035**

Oficinas Buenos Aires (GBA)
Dr. Luis García 695, Tigre, 1648
(+54) 11 48916800

Oficinas Corrientes
9 de julio 1272 piso 8
(W3400AYV)
+54 3794 432266

Oficinas Rosario
Madres de Plaza de Mayo 3020
piso 5,
Torre Nordlink (S2013SWJ)
**+54 341 4468300 / 341
4461795**

Corresponsal Mendoza
De la Cruz, Nicastro y
Asociados

Av. Pedro Molina 547
(M5500GAF)
+54 261 4231187



Copyright© - Todos los Derechos Reservados
estudio@llyasoc.com -
Condiciones Generales y Limitaciones de Responsabilidad
Protección de datos personales

